



## La sagacidad de Monreal

La Suprema Corte de Justicia, a través de los ministros, busca dar un golpe contundente a la autonomía del poder constituyente. Es lo que podemos llamar una intromisión a la capacidad que tiene el legislativo, como único mecanismo para reformar la carta magna. En pocas palabras, los amparos y recursos que han emitido jueces y magistrados no son competencia de ellos, ni mucho menos temas que les incumban. Así que, por ningún motivo, la corte puede subyugar ni someter el mandato popular que delegó el pueblo de México el pasado dos de junio. De hecho, ambas cámaras legislativas, con la capacidad numérica, validaron los ajustes en la propia asamblea y con mayoría calificada. En concreto, se cumplieron al pie de la letra las formalidades

Sabedores que la reforma al poder judicial tendrá cambios profundos para bien, los ministros de la Suprema Corte de Justicia se niegan a perder sus beneficios. También es cierto que, con los ajustes, habrá una impartición de justicia más equitativa, eso sí, con jueces y magistrados que, desde luego, estén a la altura de las circunstancias sociales. Por ese motivo han rechazado tajantemente los cambios a la constitución. De hecho, hemos visto hasta dónde son capaces de llegar para tratar de impedirlo. Las movilizaciones, por ejemplo, son orquestadas desde el conservadurismo. Basta ver las imágenes que circularon en la irrupción del Senado para darnos cuenta de que, detrás de todo, está la disminuida oposición del PRIAN.

Cualquiera que sea la estrategia para intentar disolver el decreto constitucional, no tendrá ninguna validez. Nada podrá sustituir al poder reformador, máxime cuando se ponga en marcha la nueva iniciativa que ha trabajado Ricardo Monreal. El proyecto, como tal, contempla la modificación a los artículos 105 y 107. El principio rector, para ser más precisos, radica en que cualquier recurso o mecanismo de amparo no procederá, especialmente las acciones de inconstitucional a través de controversias. Será, ni más ni menos, un blindaje al constituyente.



Eso, a nuestro parecer, es una respuesta contundente de que la decisión del soberano pueblo de México se respeta a cabalidad. Desde luego, la visión de Monreal tendrá mucha relevancia y, por ende, encontrará, además de una base legítima de apoyo, la posibilidad de fortalecer la democracia en México.

Y en el momento más oportuno, y con la sagacidad que tiene **Ricardo Monreal**, el coordinador y líder de San Lázaro ha dado un paso importante para consagrar la autonomía del poder constituyente. Eso significa que, por mucho, el zacatecano asume con mucha responsabilidad el trabajo que tiene a su cargo, pero, de igual manera, es un acto de convicción de Monreal. Él, doctor en derecho, goza de toda credibilidad y madurez para concretar, evidentemente, una de las reformas más importantes en la historia contemporánea de nuestro país. Ahí se concentrará la fracción parlamentaria de Morena bajo la tutela de su líder; en otras palabras, el quehacer de Ricardo, fiel a su estilo, augura una rendición de cuentas muy eficiente.

Recordemos que, hace poco, Ricardo Monreal fue pionero de los trabajos del proyecto de reforma al poder judicial. Lo hizo, incluso, bajo el clima de tensión que generó la oposición con la toma de San Lázaro. Aun así, operó el tema con un alto nivel y salió avante sin contratiempos. En el mismo ámbito de constitucionalismo, de hecho, ayer mismo se avaló la reforma de bienestar bajo el trabajo coordinado de Monreal Ávila. Esa sólida sagacidad de Monreal, como ya lo hemos fundamentado en otros momentos, es crucial para profundizar el proceso de transformación de la 4T. Entre estos proyectos, desde luego, se ha contemplado la nueva iniciativa que trabajó el zacatecano. Para tal efecto, Morena, especialmente la coalición Seguimos Haciendo Historia, tiene la fuerza suficiente para concretar el proyecto de decretar improcedente las controversias y acciones de inconstitucionalidad. Eso no es monopolizar el poder, sino generar mecanismos de respeto a la democracia y autonomía en la división de poderes.



Ricardo Monreal, con esa sagacidad que le caracteriza, ha puesto especial atención y, con ello, se dará un giro sustancial al paradigma legislativo con el nuevo proyecto que presentó. Será, además de un mecanismo para blindar el poder reformador, el hilo conductor para respetar las decisiones del pueblo soberano que, hace unos meses, decidió libremente dar el voto de confianza a Claudia Sheinbaum. Y cómo ese mismo apoyo se ha expresado a los legisladores, Monreal, apoyándose en ese liderazgo, leyó perfectamente el clima que podía generar el asunto en materia judicial. Con esa visión, estamos convencidos del papel preponderante que jugará la reforma que modificará los artículos 105 y 107, eso sí, guiados y encauzados por el líder máximo de San Lázaro.

<https://www.contrareplica.mx/nota-La-sagacidad-de-Monreal-2024231055>